

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2025

Siendo las tres y cincuenta y cinco de la tarde (3:55 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; el ministro de Relaciones Exteriores, encargado, Carlos Arturo Hoyos Boyd; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade Alegre; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz de Cedeño; el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Ábrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro, la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa, asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del contralor General de la República, licenciado Anel Flores De La Lastra.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 17 de junio de 2025

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

I. Verificación del Quórum.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

III. La Comisión integrada por el Ministerio de Salud, el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, darán un informe actualizado sobre las afectaciones causadas en algunos corregimientos de las provincias de Herrera y Los Santos, por la crisis hídrica producto de la contaminación de los ríos La Villa y Estibaná. Además, solicitan cortesía de sala para el director ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAAN), ingeniero Rutilio Villarreal.

IV. Consideración de los siguientes proyectos

Ministerio de Salud

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°52-25, Que aprueba la contratación, mediante Procedimiento Excepcional, a celebrarse entre el Ministerio de Salud y la empresa CONSTRUCTORA NOVA, S.A., para el Estudio, Diseño, Anteproyecto, Desarrollo de Planos y Mobiliarios de Oficina para el mejoramiento de los drenajes pluviales y muro, adecuaciones de las oficinas administrativas y de las calles internas que dan acceso al Centro de Estudio y Tratamiento de Adicciones (CETA), del Instituto Nacional de Salud Mental (INSAM), por un monto de siete millones doscientos noventa y un mil ochocientos cincuenta y un balboas con 77/100 (B/.7,291,851.77), incluyendo ITBMS, por un periodo de trescientos cinco (305) días, más sesenta (60) días de la liquidación del contrato.**

Cortesía de sala para la jefa del Departamento de Compras, licenciada Jeaneth Bal; la directora del Instituto Nacional de Salud Mental, doctora Yadira Boyd, y para el director de Infraestructura en Salud, ingeniero Abdiel Escobar.

Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°71-25**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2025, con asignación a favor de la Autoridad Aeronáutica Civil (AAC), hasta por la suma de seis millones de balboas con 00/100 (B/. 6,000,000.00).

Cortesía de sala para la viceministra de Economía, Eida Gabriela Sáiz y para el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía.

- **Proyecto de Decreto de Gabinete N°28-25**, Que autoriza la suscripción del Acuerdo de Servicios de Asesoría Reembolsable (Panamá SIACAP) N° P509791 para la implementación del programa Panamá SIACAP, entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Consejo de Administración del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta noventa y nueve mil novecientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$99,993.00).

Cortesía de sala para el director de Financiamiento Público, ingeniero Julio Marquinez.

Ministerio de Comercio e Industrias

- **Proyecto de Decreto de Gabinete N°27-25**, Que modifica el Decreto de Gabinete N° 10 de 23 de enero de 2024.

Cortesía de sala para el viceministro de Comercio Interior e Industrias, Eduardo Arango.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Continuando con el tercer punto en el orden del día,

- **La Comisión integrada por el Ministerio de Salud, el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, darán un informe actualizado sobre las afectaciones causadas en algunos corregimientos de las provincias de Herrera y Los Santos, por la crisis hídrica producto de la contaminación de los ríos La Villa y Estibaná. Además, solicitan cortesía de sala para el director ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAAN), ingeniero Rutilio Villarreal.**

El ministro de Salud informó que se había realizado una reunión entre el Ministerio de Salud, Desarrollo Agropecuario y Mi Ambiente con los porcicultores, en la cual se conversó sobre las soluciones al problema de la contaminación de los ríos, que los porcicultores entienden que son parte del problema, y están en la disposición de hacer todo lo que esté a su alcance para mejorar la situación. Se hicieron inspecciones en varias fincas y se les hizo la advertencia de que se requiere la cooperación de todos para poder solucionar el problema de la contaminación. Se ha iniciado un trabajo para rescatar la cuenca del río La Villa con ideas y consultas entre las diferentes entidades competentes. Se conversó sobre establecer una estructura para este sector y que la misma tenga su normativa.

Señaló que se ha invitado a la Universidad Tecnológica de Panamá, a la Facultad de Agronomía y a SENACYT para ayudar a establecer esta normativa bajo parámetros legales, técnicos y científicos, que contenga los lineamientos para esta actividad.

La Comisión ha estado visitando los lugares de contaminación y ha podido observar que no es solo la actividad porcicultora la que está afectando, sino que hay otros factores humanos que están contaminando el río, como son los vertidos de aguas servidas de barriadas. Pero lo que podemos aclarar es que no es una situación de hace unos meses, es claro que esta situación es de hace muchos años puntualizó el ministro Boyd.

Señaló el ministro de Salud, que no se han presentado casos de epidemia o enfermedades gastrointestinales que tengan que ver con la contaminación del agua.

Posteriormente intervino el ingeniero Rutilio Villarreal, director del IDAAN, quien señaló que las plantas están trabajando a su máxima capacidad, que las lluvias de los últimos días han provocado que aumenten nuevamente los niveles de bacterias en el agua. Se sigue monitoreando la red con pruebas constantes y puntos antes y donde están las plantas potabilizadoras. Se continúa con la distribución de agua potable en carros cisternas en los corregimientos afectados. Manifestó que han recibido apoyo de algunas instituciones.

El ingeniero Villarreal señaló que se están haciendo las gestiones para adquirir plantas auxiliares móviles que serán utilizadas mientras se hacen los trabajos de reforma en la planta Rufina Alfaro que han quedado suspendidos por el problema de la contaminación.

El ministro Navarro señaló que en Azuero se ha destruido la cuenca del río La Villa y recuperarla costará mucho tiempo y dinero, no solo son las fincas porcinocultoras, también hay barriadas y los vertederos de basura. Indicó que en Los Canelos de Divisa está operando un personal que está diariamente observando y monitoreando con pruebas científicas el estado del agua en apoyo al IDAAN. Que se trabaja en un plan de recuperación de la cuenca.

Como cuarto punto, se sometió a la consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

Ministerio de Salud

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°52-25**, Que aprueba la contratación, mediante Procedimiento Excepcional, a celebrarse entre el Ministerio de Salud y la empresa CONSTRUCTORA NOVA, S.A., para el Estudio, Diseño, Anteproyecto, Desarrollo de Planos y Mobiliarios de Oficina para el mejoramiento de los drenajes pluviales y muro, adecuaciones de las oficinas administrativas y de las calles internas que dan acceso al Centro de Estudio y Tratamiento de Adicciones (CETA), del Instituto Nacional de Salud Mental (INSAM), por un monto de siete millones doscientos noventa y un mil ochocientos cincuenta y un balboas con 77/100 (B/.7,291,851.77), incluyendo

ITBMS, por un periodo de trescientos cinco (305) días, más sesenta (60) días de la liquidación del contrato.

Cortesía de sala para la jefa del Departamento de Compras, licenciada Jeaneth Bal, la directora del Instituto Nacional de Salud Mental, doctora Yadira Boyd, y para el director de Infraestructura en Salud, ingeniero Abdiel Escobar.

El ministro de Salud manifestó que el Instituto Nacional de Salud Mental (INSAM), tiene una trayectoria de gran trascendencia en la atención de la salud mental en la República de Panamá y en la región centroamericana, con orígenes que se remontan al Hospital de Corozal, creado a inicios del siglo XX. Que, en el año 1933, el centro pasó a llamarse Retiro Matías Hernández, evolucionando hasta convertirse en el actual Instituto Nacional de Salud Mental (INSAM), ubicado en el corregimiento de Río Abajo, distrito y provincia de Panamá.

Agregó que el Instituto Nacional de Salud Mental (INSAM) alberga el Centro de Estudio y Tratamiento de Adicciones (CETA), una unidad crítica especializada en el abordaje y tratamiento de trastornos por consumo de sustancias psicoactivas, que actualmente presenta un estado de deterioro significativo; conforme al Informe Técnico de Inspección Visual realizado por el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), el cual advierte sobre riesgos estructurales que comprometen la seguridad de pacientes, personal de salud y visitantes.

Señaló el ministro Boyd que el proyecto contempla la intervención de aproximadamente seiscientos setenta y dos metros cuadrados, sin incluir áreas técnicas y de servicios adicionales, e incluye mejoras sustanciales en oficinas administrativas, salas de reunión, servicios sanitarios, calles internas y otros espacios de uso funcional. Que este proyecto tiene como objetivo garantizar la continuidad de los servicios de tratamiento de adicciones en condiciones seguras, adecuadas y con altos estándares de calidad, respondiendo a una necesidad urgente de protección de la vida y bienestar de los usuarios del centro. Que el proyecto forma parte de la política de salud del Estado panameño para reforzar la atención especializada en salud mental, dignificando tanto al personal de salud como a los pacientes y sus familias.

Indicó que la empresa **CONSTRUCTORA NOVA, S.A.**, representada legalmente por el señor Luis Alberto Ramos, ha sido seleccionada para llevar a cabo esta obra de infraestructura, cumpliendo con los requisitos técnicos y legales exigidos.

Manifestó que la partida presupuestaria destinada para este proyecto es la N° 0.12.0.4.001.08.16.514, cuyos fondos son cargados a la cuenta CUT N° 200801200416, correspondiente al Impuesto Selectivo al consumo de cerveza, por un monto de B/. 7,291,851.77, que incluye el ITBMS.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°60 de 17 de junio de 2025**.

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema,

Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°71-25**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2025, con asignación a favor de la Autoridad Aeronáutica Civil (AAC), hasta por la suma de seis millones de balboas con 00/100 (B/. 6,000,000.00).

Cortesía de sala para la viceministra de Economía, Eida Gabriela Sáiz, y para el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía.

El doctor Mejía explicó que la Autoridad Aeronáutica Civil (AAC), mediante nota AAC-NOTA-2025-2042, solicitó y sustentó la necesidad de un crédito adicional suplementario al presupuesto de inversión de la institución, por un monto de B/.6,000,000.00, dado que para la vigencia actual no cuenta con recursos disponibles para cubrir las obligaciones debido a que actualmente mantienen un déficit presupuestario que no les permite cumplir con las necesidades.

Agregó que esta solicitud de crédito adicional suplementario tiene como propósito incorporar recursos a su presupuesto de inversiones por un monto de B/.6,000,000.00, con los cuales se busca financiar la compra de terreno confíguo al Aeropuerto José Ezequiel Hall, que corresponde a la Finca inscrita a Folio Real número 347, correspondiente a 13 Has y 3 decímetros, ubicada en el corregimiento y distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, República de Panamá, lo

cual permitirán incrementar la capacidad instalada del aeropuerto para recibir aeronaves de mayor tamaño y cumplir con las especificaciones de seguridad operacional que exigen las normas vigentes.

Manifestó que además con este crédito se adecuarán las instalaciones aeroportuarias de la zona turística de Isla Colón, mejorando las facilidades y la capacidad de recibir aeronaves de mayor tamaño, lo cual permitirá aumentar el tráfico de pasajeros y garantizar la seguridad operacional.

Agregó que el Ministerio de Economía y Finanzas ha efectuado el análisis y considera viable la solicitud de crédito adicional suplementario a favor de la Autoridad Aeronáutica Civil (AAC).

Señaló que la fuente de financiamiento de este crédito adicional suplementario a favor de la Autoridad Aeronáutica Civil (AAC) proviene del saldo en caja y banco, el cual ha sido comprobado según las conciliaciones bancarias y los estados de cuenta del Fondo FEDIAN CUT al 31 de diciembre de 2024, así como al cierre del 30 de abril de 2025 y que estos saldos están consignados en la cuenta Única del Tesoro CUT N° 200823800738 Fondo FEDIAN CUT.

Finalizó el doctor Mejía señalando que mediante Nota CENA/101 de 23 de mayo de 2025, el Consejo Económico Nacional emitió opinión favorable en sesión celebrada el 22 de mayo de 2025, para la concesión del referido crédito, que además se cuenta con el informe favorable sobre la viabilidad financiera y conveniencia de la Contraloría General de la República, tal como consta a través de la Nota Núm.1730/2025-DNMySC-AT de 5 de junio de 2025.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°61 de 17 de junio de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema,

- **Proyecto de Decreto de Gabinete N°28-25**, Que autoriza, la suscripción del Acuerdo de Servicios de Asesoría Reembolsable (Panamá SIACAP) N° P509791 para la implementación del programa Panamá SIACAP, entre la República de Panamá, representada por el

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Consejo de Administración del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta noventa y nueve mil novecientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$99,993.00).

Cortesía de sala para el director de Financiamiento Público, ingeniero Julio Marquínez.

El ingeniero Marquínez explicó que mediante la nota SIACAP-SE-037-2024 de 22 de octubre de 2024 el Consejo de Administración del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP), solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la viabilidad y gestión ante el Banco Mundial de una Asistencia Técnica Reembolsable (RAS-siglas en inglés), para la realización de un estudio con el fin de evaluar las actividades necesarias para la implementación integral de un modelo de la Supervisión Basada en Riesgos (SBR), tomando en cuenta el diagnóstico y el plan de acción del componente C, realizado por el Banco Mundial.

Agregó que el objetivo de los servicios es lograr fortalecer la supervisión del Fondo SIACAP, como también migrar a que las inversiones realizadas por las Entidades Administradoras de Inversiones se den de forma estratégica, obteniendo así mejores rendimientos para los afiliados, alinear al SIACAP bajo los estándares internacionales requeridos por una supervisión y gestión de Fondos propios de un Fondo de Pensiones para la implementación del programa de supervisión de pensiones. Que esto consiste en revisar el marco jurídico y reglamentario del SIACAP, con énfasis en la identificación de disposiciones que afecten negativamente la liquidez del SIACAP y los pagos a los beneficiarios y que limiten el potencial de inversión del SIACAP y formular recomendaciones para fomentar un marco coherente y cohesivo basado en las mejores prácticas internacionales que permitan entre otros, el establecimiento por parte del SIACAP de una supervisión de pensiones basada en riesgos.

Manifestó que mediante la nota MEF-2024-68493 de 11 de diciembre de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas solicitó al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) la viabilidad y gestión de la Asistencia Técnica Reembolsable con el propósito de apoyar al Sistema de Ahorro y Capitalización de

Pensiones de los Servidores Públicos, para continuar con la preparación de la implementación integral de un modelo de la Supervisión Basada en Riesgos (SBR); posteriormente mediante la nota SIACAP-SE-012-2025 de 22 de mayo de 2025, el Consejo de Administración del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP) comunicó al Ministerio de Economía y Finanzas que el monto de los Servicios de Asesoría Reembolsables para el programa Panamá SIACAP, asciende hasta un monto de US\$99,993.00.

Continuó el ingeniero Marquínez indicando que el Consejo de Administración del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP), aprobó mediante la Resolución N°007 de 28 de abril de 2025, delegar a su Representante Legal para la celebración del Acuerdo de Servicio de Asesoría Reembolsable.

Finalizó señalando que, el Consejo Económico Nacional (CENA), en sesión celebrada el 5 de junio de 2025, mediante la Nota CENA/119 de igual fecha, emitió opinión favorable a la autorización para la suscripción del Acuerdo de Servicios de Asesoría Reembolsables (Panamá SIACAP) N° P509791 para la implementación del programa Panamá SIACAP, entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Consejo de Administración del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta US\$99,993.00.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Decreto de Gabinete N°25 de 17 de junio de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema,

Ministerio de Comercio e Industrias

- **Proyecto de Decreto de Gabinete N°27-25**, Que modifica el Decreto de Gabinete N° 10 de 23 de enero de 2024.

Cortesía de sala para el viceministro de Comercio Interior e Industrias, Eduardo Arango.

El tema fue introducido por el ministro Moltó señalando que la producción de cemento en Panamá ha experimentado una disminución desde 2014, debido a una progresiva desaceleración de la economía nacional, acompañada de un incremento en las importaciones. Además, la caída del sector de la construcción, ocasionada por la pandemia de 2020, afectó gravemente la sostenibilidad de los ingresos de miles de panameños que dependían directa e indirectamente de esta industria.

Agregó que en relación a la evolución de la industria, durante los años 2021 y 2022, se observó una cierta reactivación; sin embargo, en 2023 la demanda interna de cemento se mantuvo por debajo de los niveles de 2019, previos a la contracción provocada por la pandemia. Dio cortesía de sala al viceministro Arango.

Señaló el viceministro Arango que mediante el Decreto de Gabinete N° 10 de 31 de marzo de 2020, se modificó el Arancel Nacional de Importación correspondiente a los Códigos Arancelarios N° 2523.29.00.00.00 y N° 2523.90.00.00.00, correspondientes a la Partida 25.23 de cementos hidráulicos, que comprenden los cementos sin pulverizar o Clinker, incluso coloreados, estableciéndose en un 30% el derecho arancelario a la importación de dichas mercancías. Que posteriormente se aprobaron otros decretos que modificaron las fechas de vigencia y extendían las mismas hasta el 30 de junio de 2025.

Amplió indicando que el sector proporciona 877 empleos directos, impactando positivamente en el bienestar de 4,385 personas a través de beneficios laborales, con una masa salarial total de B/.31.8 millones. Que esta actividad también representa una fuente significativa de ingresos para el Estado, en contribuciones directas a la Caja de Seguro Social, alcanzan los B/. 6.6 millones anuales, mientras que los impuestos sobre la renta retenidos a los trabajadores suman aproximadamente B/.2.5 millones. Que, en total las contribuciones fiscales directas del sector ascienden a B/.19.7 millones, además que la industria cementera enfrenta costos de producción cercanos a los B/.130 millones y costos logísticos que rondan los B/.14.3 millones.

Agregó el viceministro Arango que, a pesar de la medida arancelaria, el precio del cemento Portland gris ha mostrado en los últimos 6 años una tendencia a la baja. Que, en enero de 2017, el precio era de B/.142.00 por tonelada métrica, mientras que en noviembre de 2024 descendió a B/.125.90. Además, entre los materiales de construcción, el cemento es menos costo que la madera y la arena. Entre 2019 y 2025, su precio ha disminuido en un 7.3%, mientras que el costo de la mano de obra

ha aumentado un 14.9%, señaló. Que, en comparación, el cemento se encuentra por debajo de otros materiales de construcción, como la madera y la arena, en términos de costo.

Manifestó que, en el contexto regional, Panamá se ubica en el rango medio de precios del cemento. Su precio local es superado por ocho países latinoamericanos, de los cuales cinco son centroamericanos con los que Panamá mantiene acuerdos comerciales. Es importante destacar que la medida arancelaria no impacta a las importaciones provenientes de estos países.

Indicó que la vigencia del Arancel Nacional de Importación correspondiente a los Códigos Arancelarios N° 2523.29.00.00.00 y N° 2523.90.00.00.00, de la Partida 25.23 de cementos hidráulicos, que comprenden los cementos sin pulverizar o Clinker, incluso coloreados, establecida en el Decreto de Gabinete N° 10 de 23 de enero 2024 y el Decreto de Gabinete N° 42 de 17 de diciembre de 2024, está por llegar al fin del término de su vigencia.

Señaló el viceministro Arango que en atención a la solicitud de extender los efectos de dichos Decretos de Gabinete, hecha por el Sindicato de Industriales de Panamá (SIP), basados en distintos factores como la previsión que el consumo de cemento podría registrar una caída en comparación con el año anterior, resultado de una disminución de la demanda interna, por lo que es importante el fomento de la industria nacional, en especial la producción de cemento gris que permite generar valor agregado, lo cual mejora el ingreso per cápita y crea riqueza nacional.

Agregó el viceministro Arango que se hace necesario extender de manera temporal la vigencia del Arancel Nacional de Importación correspondiente a los Códigos Arancelarios N° 2523.29.00.00.00 y N° 2523.90.00.00.00, de la Partida 25.23 de cementos hidráulicos, que comprenden los cementos sin pulverizar o Clinker, incluso coloreado.

Que por todo lo anterior, se considera justificada y proporcional la extensión de la medida de protección arancelaria a la importación de cemento Portland gris por dos años adicionales, en defensa del interés nacional, la estabilidad del sector productivo y la continuidad de las inversiones en una industria que es clave para el desarrollo del país.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Decreto de Gabinete N°26 de 17 de junio de 2025.**

Como siguiente punto en el orden del día tenemos,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

No hubo propuesta.

Como sexto punto en el orden del día,

- Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

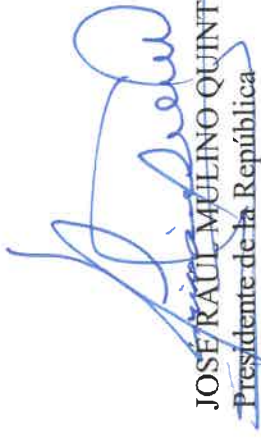
Siendo las seis de la tarde (6:00 p.m.) de hoy 17 de junio de 2025, se cierra la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y secretario
del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO
17 DE JUNIO DE 2025

Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República



JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia



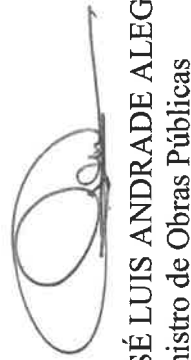
DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno



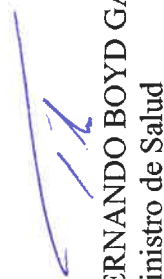
CARLOS ARTURO HOYOS BOYD
Ministro de Relaciones Exteriores, encargado



LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas



FERNANDO BOYD GALINDO
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDENO de CEDENO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JULIO MOLTÓ ALAIN
Ministro de Comercio e Industrias



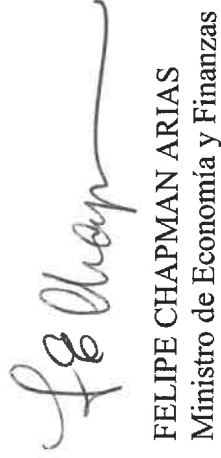
JAIME A. JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



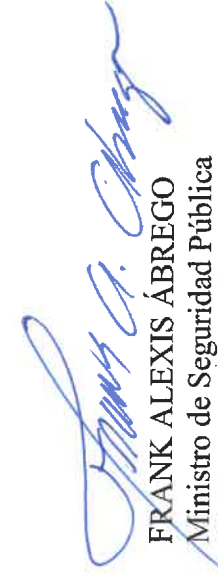
ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



BEATRIZ CARLES de ARANGO
Ministra de Desarrollo Social



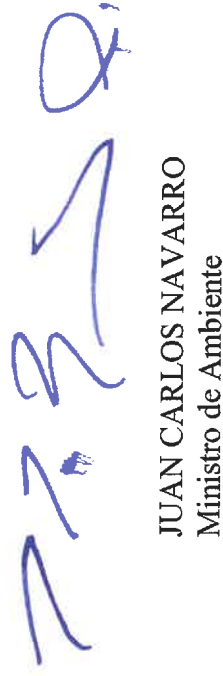
FELIPE CHAPMAN ARIAS
Ministro de Economía y Finanzas



FRANK ALEXIS ÁBREGO
Ministro de Seguridad Pública



JOSE RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal



JUAN CARLOS NAVARRO
Ministro de Ambiente



NURKA DEL C. PALACIO URRIOLO
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura